

	<p align="center">Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado</p> <p align="center">Castilla y León</p>	<p align="center">GEOGRAFÍA</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	--	--	---

I.- TEMA:

Puntuación máxima: **3 puntos**.

En el desarrollo del tema se valorarán, ante todo, los siguientes extremos:

- ❑ *Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto.* Se exige al alumno/a que exponga un volumen de información mínimo, referido, cuando menos, a las cuestiones más relevantes, de tal modo que la omisión de alguna de ellas debe traducirse en una merma considerable en la puntuación obtenida. Igualmente, la inclusión de importantes errores conceptuales o de apreciación en alguno de los puntos tratados tendrá el mismo efecto, en cuanto a la calificación, que si se hubiese omitido.
- ❑ *Coherencia en el esquema o estructura.* No es preciso que el alumno/a desarrolle de forma explícita un “esquema” o “estructura”, pero sí se le exige que la secuencia expositiva presente una ordenación lógica, con una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales de otros secundarios o tangenciales. Los temas que incumplan este requisito no deberán obtener, en ningún caso, calificaciones altas. Concretamente, una exposición anárquica, sin jerarquía, no podrá calificarse con una puntuación mayor de lo equivalente a un aprobado-alto o un notable-bajo, aunque se hayan tratado todos los aspectos fundamentales.
- ❑ Como elementos de juicio para “matizar” la puntuación pueden tenerse en cuenta otras cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada y otras cuestiones, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.

Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales de los temas:

OPCIÓN A:

IMPORTANCIA Y SIGNIFICADO DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS EN ESPAÑA (*). LOS SERVICIOS EN CASTILLA Y LEÓN.

- LA HETEROGÉNEA NATURALEZA DEL SECTOR SERVICIOS (TIPIFICACIÓN).
- EL PROCESO DE TERCIARIZACIÓN EN ESPAÑA Y SUS CAUSAS.
- EL RECIENTE CAMBIO EN EL SECTOR COMERCIAL.
 - Necesidad de cambios en el comercio tradicional.
 - Las nuevas formas comerciales.
- LA CRECIENTE IMPORTANCIA DEL TERCIARIO PÚBLICO.
- LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR TERCIARIO EN CASTILLA Y LEÓN

(*). Al establecer la tipología de los servicios debe aludirse a la inclusión dentro de este sector del turismo y el transporte y comunicaciones, aunque se desarrollen de forma monográfica en otros temas.

OPCIÓN B:

PROBLEMAS AMBIENTALES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD HUMANA.

- LA DESTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA FORESTAL.
 - Talas e incendios
 - Repoblaciones sustitutivas
- PROBLEMAS DERIVADOS DE LOS USOS AGROGANADEROS.

- Abuso de los abonos químicos.
 - El problema de la concentración de los purines.
 - Uso de los biocidas: contaminación de las aguas, suelo y alimentos.
- PROBLEMAS DERIVADOS DE LOS USOS INDUSTRIALES Y URBANOS.
- Contaminación del aire: el efecto invernadero y el cambio climático.
 - Contaminación de las aguas: los residuos químicos, industriales y urbanos.
 - Los residuos sólidos urbanos. El reciclado.
- IMPACTO DE LAS GRANDES OBRAS PÚBLICAS.
- POLÍTICA AMBIENTAL.
- Conservación de los espacios naturales.
 - Propuestas de “desarrollo sostenible”.

II.- EJERCICIO PRÁCTICO:

Puntuación máxima: **3 puntos**.

- ❑ Debe ponerse especial cuidado en la evaluación de esta parte de la prueba, en la que se verá reflejada con mayor claridad la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio” a través de los distintos tipos de informaciones que pueda tener a su alcance, finalidad básica de esta materia.
- ❑ Como norma general, se pide al alumno que “lea e interprete” la información suministrada, lo que significa superar la mera descripción limitada al “*mayor/menor*”, “*sube/baja*”... y otros referentes elementales. Debe constatar que el alumno conoce el significado de la información estadística y/o gráfica, aportada, adoptando una estrategia de comentario adecuada al tipo de datos disponibles. Es necesario, igualmente, que la respuesta se construya a partir de esta información, no considerándose correcto el desarrollo de un “**tema paralelo**”, es decir, proceder a la exposición de un tema sin tener en cuenta para nada la información que aparece en la propuesta. En el caso de que ocurra este supuesto la calificación obtenida no podrá alcanzar 1’5 puntos (de un máximo de 3). Ello no implica, obviamente, que no se puedan incluir “conocimientos teóricos”; ahora bien, debe hacerse siempre tomando como referencia el material disponible.
- ❑ Al igual que se ha señalado para el desarrollo de los temas, se valorará la claridad y la jerarquización (ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos), así como el tipo de vocabulario utilizado, e incluso las posibles apreciaciones críticas que el alumno/a haga sobre el tipo de información que tiene ante sí.
- ❑ Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales a los que se debe aludir en estos ejercicios prácticos:

OPCIÓN A:

A partir de la observación y análisis del diagrama adjunto, identifique y comente el clima de España que representa este observatorio.

Se hará mención o referencia a lo siguiente:

- En primer lugar, se deberá indicar que se trata de un gráfico que expresa la evolución de las temperaturas y precipitaciones registradas en un lugar (la ciudad de Gijón, en este caso), a escala mensual y referidas a las medias de una serie (desde 1971 hasta el año 2000, es decir un período de 30 años), según los datos de la AEMET (Agencia Estatal de Meteorología).
- En este diagrama ombrotérmico el eje vertical de la izquierda marca las temperaturas de 20 en 20 grados (representadas “en línea” en el gráfico) y el de la derecha se refiere a la escala de las precipitaciones, de 40 en 40 mm, las cuales en el gráfico están representadas “en barras” de color gris. Esta correspondencia entre ambos ejes permitirá establecer la existencia o no de aridez estival según el índice de *Gaussen*.
- Se deben comentar los datos generales del observatorio, es decir, la *altitud* (en este caso 3 metros, lo que indica su proximidad al Mar Cantábrico lo cual, a su vez, implica una elevada humedad ambiental), la *temperatura media anual* (en este caso, casi 13’8 °C, lo que nos indica que pueden registrarse algunas heladas suaves, aunque los inviernos no sean muy rigurosos por la proximidad al mar) y, por último, la

precipitación media anual (más de 950 litros de media al año por metro cuadrado, que sería un dato elevado con respecto a lo que en términos generales se registra en la España peninsular). En resumen, se trata de un clima suave y bastante lluvioso (húmedo).

- En cuanto a la distribución mensual de las dos variables representadas se puede decir que las temperaturas revelan tanto inviernos como veranos no extremos, con poca oscilación térmica derivada de su condición de litoral. En cambio las precipitaciones evidencian bastante regularidad y, aunque se observa una disminución estival, se puede decir que todos los meses de año son húmedos, sin aridez en el verano. Las precipitaciones máximas son otoñales, destacando el mes de Noviembre, y son producidas por la entrada de borrascas atlánticas con sus respectivos sistemas frontales.
- Por último, se concluirá haciendo referencia a que, tanto las circunstancias relacionadas con su situación geográfica, como las ya mencionadas de la distribución de temperaturas y precipitaciones anuales y mensuales, permiten adscribir este observatorio al tipo climático “oceánico de litoral”.

OPCIÓN B:

A partir de la observación del mapa adjunto, interprete la distribución de la población en paro en las distintas comunidades autónomas españolas y su relación con la estructura económica.

Se hará mención o referencia a lo siguiente:

- Se han de explicar las características del gráfico (mapa autonómico) y las de la variable representada (Tasa de Paro, proporcionada por la Encuesta de Población Activa, elaborada para el INE), expresada en cinco umbrales: tres que engloban Comunidades Autónomas con tasa de paro por debajo de la media nacional y otros dos con valores por encima.
- Se comentará que el valor de la tasa media para toda España en ese año (cuarto trimestre de 2013) es muy alta con respecto a la mayoría de los países de la UE. Se puede mencionar que el paro es el mayor problema que tiene el país para su desarrollo socioeconómico, agravándose en una coyuntura de crisis como la actual.
- La variable representada en el mapa temático por CC.AA., la tasa de paro en el año 2013, refleja una distribución muy irregular, con diferencias de hasta un 20% entre las comunidades que tienen más parados, con las que registran los valores más bajos.
- Se enumerarán y describirán las CC.AA. por grandes grupos, es decir, desde las que registran más parados (Andalucía, Canarias, Extremadura y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla), hasta las que presentan tasas inferiores al 15% (Navarra y País Vasco).
- Se puede y debe relacionar las tasas de paro con los siguientes hechos:
 - la presencia o ausencia de más población joven en edad de trabajar o lo contrario (las comunidades de población envejecida registran menos tasa que la media como, por ejemplo, Castilla y León);
 - el carácter más o menos agrario por un lado, industrial por otro y, finalmente, de servicios o administrativo que tienen las distintas comunidades autónomas; y, por último,
 - a la tradición que cada CC.AA. ha venido forjando en las últimas décadas como espacios receptores o emisores de emigrantes (tanto internos como del extranjero).

III.- DEFINICIONES:

Puntuación máxima: **2 puntos** (0'4 puntos por cada definición).

- Se valorará, ante todo, la “claridad conceptual”. Por claridad conceptual debe entenderse, no sólo el que la explicación dada se ajuste exactamente al enunciado propuesto, sino también que dicha explicación pueda considerarse, al menos en sentido laxo, dentro de la categoría de “definiciones”.
- Ello implica el cumplimiento de una serie de normas elementales, como la brevedad o la no inclusión (total o parcial) dentro de la definición del término definido.
- No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como: “Es cuando...”, “Es algo que...”, “Por ejemplo...”. Si la respuesta es errónea (no se ajusta al

enunciado propuesto) se valorará con cero puntos. Si el fallo estriba no en la idea, sino en la expresión (no ajustarse a la categoría de definiciones), puede matizarse la calificación otorgándole 0'3; 0'2 ó 0'1 puntos.

IV.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS EN EL MAPA:

Puntuación máxima: **1 punto** (0'10 puntos por cada elemento).

- ❑ Se pretende valorar la precisión en las localizaciones, naturaleza y la pertenencia a unidades superiores. Por ello, solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el alumno/a sean absolutamente claras y precisas, de modo que no haya duda acerca de la naturaleza y lugar exacto en que se quiere situar el elemento propuesto.
- ❑ Cuando la localización alcance un alto grado de imprecisión se calificará con cero puntos. Obviamente, en función del tipo de base cartográfica disponible, puede admitirse, en ciertos casos, un pequeño margen de desviación en aquellos elementos que no aparezcan explícitamente representados en el mapa. De este modo, en los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.
- ❑ En cualquier caso, los errores de localización se valorarán no sólo por la distancia con respecto al punto exacto en el que deberían haberse situado, sino (incluso con mayor énfasis), en virtud de que no se respeten las nociones de escala o posición relativa.
- ❑ Con el fin de ilustrar lo que debe entenderse por “respeto a la noción de escala o a la posición relativa”, y a título de ejemplo, se plantean los siguientes casos:
 - Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
 - Un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa, deberá localizarse con tal característica. Se admitirá, por tanto, una pequeña desviación a lo largo de la costa, pero no se considerará válida una desviación igual o menor, pero que tienda a situar dicho núcleo en el interior.
 - El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal, no siendo válidos aquellos trazados de grandes dimensiones (una o varias provincias completas), aun cuando en el interior de dicho contorno se encuentre la comarca en cuestión.
 - Con independencia de la mayor o menor precisión en cuanto a sus límites, el contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
 - Idéntico criterio que para las comarcas se aplicará al caso de las sierras con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.
- ❑ Por cuanto el nombre del elemento puede ocupar una gran extensión en el mapa, y ello significar un alto grado de imprecisión, los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.